

REAL COFRADÍA AMOR y CARIDAD

Real Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y Nuestra Señora de la Caridad

La Comisión electoral autorizada por el Obispado de Málaga, conforme a lo dispuesto en los artículos 34.5 de los Estatutos, convoca a todos los hermanos de pleno derecho, según lo dispuesto en el artículo 19.4 de los Estatutos (mayor de 18 años, 2 años de antigüedad, al corriente de cuotas y que hayan prestado los consentimientos y aportados los datos necesarios a la cofradía), A

CABILDO GENERAL DE ELECCIONES

Que se celebrará, d.m, en sesión abierta en la Casa Hermandad, sita en Calle Fernando El Católico nº 40, el próximo viernes 27 de junio de 2025 en horario de 18 a 21 h.

Así mismo, se informa a todos los hermanos que la Comisión electoral, se ha procedido a elaborar el Censo electoral para la sesión de votación en Cabildo de Elecciones. Expresamente, se ha dejado constancia de aquellos hermanos que, siendo mayores de 18 años y con dos años de antigüedad, le falten algún documento para ser considerado hermano de pleno derecho. A fin de que puedan aportar el consentimiento u otros datos necesarios, así como ponerse al día de las cuotas. En caso de aportación de documentos y/o abono de las cuotas pendientes se les considerará hermanos de pleno derecho y podrán ejercer su derecho al voto.

Los hermanos podrán aportar la documentación necesaria y/o regularizar las cuotas pendientes, hasta el mismo día del Cabildo, 27 de junio de 2025.

Para ello pueden contactar y/o comunicar las subsanaciones a través del email contador@amorycaridad.com para hacerlo con anterioridad, o el mismo día del cabildo de manera presencial.

Málaga a 10 de junio de 2025

La Comisión Electoral

